RESOLUCIÓN Nº 555/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 02/2013 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL AISP - RHOSS".----------

Asunción, 16 de abril de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 07/2013, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Contratación por Excepción Nº 02/2013, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 105/2013, del Departamento de Presupuesto, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen Nº 536/13, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 001025/13), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Contratación por Excepción Nº **02/2013 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL AISP - RHOSS"** a la Empresa **ENVIRO S.R.L.**, por un monto máximo de la contratación la suma de Gs. 270.000.000 (Guaraníes doscientos setenta millones) IVA Incluido y el monto mínimo de Gs. 135.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2013 el monto de Gs. 135.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones) IVA Incluido, para el ejercicio 2014 la suma de Gs. 135.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, el Departamento de Presupuesto, informa del crédito presupuestario disponible en el rubro 240 del gasto que implicará la adjudicación de la Contratación por Excepción indicada precedentemente.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda proseguir con los trámites administrativos para la adjudicación de la Contratación por Excepción Nº 02/2013.----------

Que, la Auditoría Interna, menciona que realizada la revisión documentaria, remite carpeta original del llamado mencionado precedentemente, para proseguir con los trámites correspondientes.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RESOLUCIÓN Nº 555 /2013

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** el llamado a Contratación por Excepción Nº 02/2013 "**MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL AISP - RHOSS**" a la Empresa ENVING S.R.L., por un monto máximo de la contratación la suma de Gs. 270.000.000 (Guaraníes doscientos setenta millones) IVA Incluido y el monto mínimo de Gs. 135.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2013 el monto de Gs. 135.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones) IVA Incluido, para el ejercicio 2014 la suma de Gs. 135.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ECON. CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Int.

BRA/mr

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil